ALCALDÍA DE
YUMBO

900.18.12

Yumbo, 19 de mayo 2026

Doctor:
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretaría Juridica
Municipio de Yumbo

Referencia.: Concepto Jurídico – Proceso Mínima Cuantía No. No. MC-SM-001-2026, cuyo objeto permita suscribir un contrato que tenga por objeto: SUMINISTRO PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD VIAL "LLEGAR BIEN TAMBIÉN ES PARTE DEL PLAN" EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA - OCCIDENTE

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia me permito poner en conocimiento que la Secretaria de Movilidad del Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, en su interés de asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración publica eficiente.

La Ley 1503 de 2011, señaló que el fin último de la educación vial es el logro de una óptima seguridad vial. Es por ello, que siendo la educación uno de los principios rectores de la Ley 769 de 2002, es responsabilidad de todos los actores del tránsito, desarrollar actividades preventivas y generadoras de cultura de buenas prácticas en materia de seguridad vial, bien sea cada uno dentro del ámbito de sus capacidades logísticas y presupuestales, o uniendo esfuerzos para el logro de un objetivo común, que sea crear conciencia entre los ciudadanos frente a la importancia del respeto a las normas de tránsito y por ende a la vida.

Al respecto es importante indicar que crear conciencia en que acatar las normas de tránsito no solo es una clara manifestación de cultura ciudadana, sino una inteligente decisión de protección de la vida, es por ello que la educación que se imparta ayudará a formar ciudadanos tolerantes en las vías y respetuosos del derecho que tenemos todos a una movilidad segura por Municipio de Yumbo; ya que hoy la realidad y las estadísticas muestran los altos índices de accidentalidad, lesiones y muertes ocasionadas por violación a las normas de tránsito, muchas veces por desconocimiento y otras por falta de conciencia del verdadero valor de la vida.

Me permito manifestar que revisado el contenido del Acto Administrativo y pliego definitivo se encuentra de conformidad con la normatividad, se emite concepto **viable** para su suscripción y publicación en el SECOP II para el Municipio de Yumbo.

Atentamente,

LUIS ALBEIRO GUTIÉRREZ AYALA
Abogado Contratista
Secretaria de Movilidad